



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CD-01/2023-AJ-UCV

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y
LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE
COMPUTACION”**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Sección I

I.I- OBJETO DEL CONCURSO CONTRATACION DIRECTA

El objeto del proceso descrito anteriormente, es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION**, conforme a lo indicado en el numeral 4 del artículo 66, “Especificaciones Técnicas”, las cuales se señalan en el anexo “ B ”.

I.II.- CONDICIONES GENERALES

El participante deberá examinar todas las instrucciones, modelos, formularios y especificaciones que figuren en el presente Pliego de Condiciones. **Si el Participante no incluye toda la información o documentación requerida, no la presente en la forma exigida, suministre información falsa, presente una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este Pliego de Condiciones;** el resultado puede ser el rechazo de su oferta. Si la empresa beneficiada por el otorgamiento de la adjudicación renuncia al mismo, se tomará la segunda oferta.

I.III.- DE LAS ACLARATORIAS DEL PLIEGO

Las solicitud de aclaratoria se realizara el día **29 de mayo** de 2023 en el horario comprendido entre las **09:00 a.m. a 11:00 m. y de 02:00 p.m. a 03:00 p.m.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Las solicitudes de aclaratorias deberán realizarse a través del correo electrónico adm.ocaj.infor@gmail.com.

La Comisión de Contrataciones de la Dirección de Asesoría Jurídica responderá vía correo electrónico a las solicitudes de aclaratoria y serán remitidas a todos los participantes de conformidad con el artículo 69 del Decreto antes mencionado.

Las empresas participantes deberán indicar en su oferta y en sus solicitudes de aclaratoria, la dirección, correo electrónico y persona responsable donde se harán las notificaciones pertinentes y las respuestas a las aclaratorias solicitadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

I.IV. PRESUPUESTO BASE

El monto total estimado de contratación es por la cantidad de Bolívares **Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta con Veinte y Cuatro Céntimos (Bs, 42.970,24)**, monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

I.VI.- IDIOMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español y en caso de haber sido redactado alguno de los documentos que la componen en idioma extranjero, éste deberá ser traducido.

I.VII.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El tiempo de vigencia de las ofertas será hasta la presentación de la Factura, una vez realizada todas las actuaciones necesarias para el examen y evaluación de las ofertas, otorgamiento, notificación de la Adjudicación.

I.VIII.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- ✓ La moneda de la oferta deberá estar presentada en Bolívares.
- ✓ Tiempo de entrega: Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
- ✓ Condiciones de pago: **Contado**

SECCIÓN II

DOCUMENTOS PARA CALIFICAR LAS OFERTAS

Deben ser enviados vía correo electrónico la siguiente documentación:

II.I.- ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

II.I.I. CONTENIDO DEL ASPECTO LEGAL:

1. Carta de intención dirigida a la Comisión de Contrataciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante la cual expresa su voluntad de participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº CD-01/2023-AJ-UCV** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION”**,



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

firmada por el representante legal de la empresa participante, en idioma castellano, según Modelo de Manifestación de Voluntad (Anexo "A").

2. Nombre, cédula de identidad, domicilio y dirección del representante legal de la empresa participante, en el caso de que nombre una persona autorizada para que la misma presente los documentos, deberá anexar la respectiva Carta de Autorización.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la empresa y de la persona legalmente designada.
4. Copia del Acta Constitutiva de la empresa o acta de asamblea; donde conste el carácter de la persona que compromete a la empresa.
5. Certificado Electrónico de Registro Nacional de Contratistas (RNC), de conformidad con el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
6. Solvencia Laboral vigente y/o (Copia de la Solvencia vigente IVSS e INCE)
7. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
8. Copia del Certificado de Inscripción del Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE).
9. Las empresas participantes que deseen acogerse a la preferencia que establece la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, deberá presentar Copia del Certificado Nacional de Pequeña y Mediana Industria de Venezuela, emitido por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI). En caso de no presentarlo no optará por la preferencia.
10. Declaración Jurada de no estar Inhabilitado por el Servicio Nacional de Contrataciones. Modelo Anexo "E"
11. Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con el Modelo Anexo "F" del presente pliego de condiciones. La descripción, unidad y cantidad de los bienes debe coincidir con los indicados por el Ente Contratante.
12. Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con la Universidad Central de Venezuela. Modelo Anexo "G"
13. Declaración Jurada de no contar dentro de su información y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitado para contratar con empresas del estado. Modelo Anexo "H"



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

II. I.II CONTENIDO DEL ASPECTO FINANCIERO:

1. Las empresas interesadas en acogerse a las preferencias establecidas en el Decreto 8.882 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.39.892, de fecha 27/03/2012 deberán presentar Declaración Jurada indicando el porcentaje del Valor Agregado Nacional (V.A.N.). Tomar el modelo suministrado por el Registro Nacional de Contratista.
2. Presentar declaración jurada firmada por el Representante Legal de que su patrimonio no se encuentra comprometido y de no encontrarse descapitalizada. Modelo Anexo "I"

II.II. ASPECTO TECNICOS - ECONOMICO

II.II.I. CONTENIDO DEL ASPECTO TECNICO

1. Información completa de la estructura interna de la participante, descripción detallada de oficinas, dirección y teléfono, correo electrónico, listado de productos, comprobable.
2. Indicación de los renglones en los cuales desea participar.
3. Experiencia en suministros similares, con listado de clientes y sus teléfonos, suministro ordenado y entregado con sus respectivas fechas.

II.II.I CONTENIDO DEL ASPECTO ECONOMICO

- ✓ **Carta Oferta.** Debe ser firmada y presentada por el representante legal o en su defecto por persona autorizada para ello, de conformidad con el Modelo anexo "C" del presente Pliego de Condiciones. *Este formulario deberá llenarse sin alteraciones en su formato asimismo, deberá indicar de manera desglosada el monto correspondiente al subtotal, I.V.A y Total.* Deberán completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada. **Las Ofertas Condicionadas o Alternativas no están permitidas.**
- ✓ **Oferta Económica (Anexo "D")** deberá ajustarse a las Especificaciones Técnicas (**Anexo " B "**) tomando en consideración lo siguiente:
 - La Oferta deberá ser enviada en papel membrete de la empresa presentada y debidamente firmada en cada una de las páginas por el representante legal de la empresa participante, ajustadas a las Especificaciones Técnicas (**Anexo "B"**).



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

- Las Ofertas deberán estar presentadas en Moneda Nacional (Bolívares).
 - La oferta deberá contener las cantidades indicando su unidad de medida, los precios unitarios y los precios totales, siendo la Unidad de Medidas "Unidad".
 - La Oferta deberá reflejar el impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente para la fecha de su presentación, separado del precio de la Oferta.
 - La Oferta deberá indicar la dirección exacta del lugar donde se harán las notificaciones pertinentes, dirección electrónica (e-mail), así como los números telefónicos actualizados.
 - No se aceptarán Ofertas con enmendaduras, tachaduras ni borrones.
 - La Oferta no deberá incluir condiciones o alternativas no solicitadas.
 - La Oferta deberá indicar en su texto la siguiente mención: *"El tiempo de validez de la oferta será hasta la firma del contrato"*.
 - Plazo de entrega del bien: El tiempo máximo de entrega de los bienes será de tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.
- ✓ Forma de pago: De contado
- ✓ Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Anexo "J"). A fin de garantizar que no se retirará o modificará la oferta durante su vigencia, la empresa deberá presentar, Fianza de Mantenimiento de la Oferta, debidamente expedida por una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros inscrita en la Superintendencia respectiva, por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto total de la oferta presentada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La no presentación de la Garantía o la presentación de una Garantía por período de validez más corta que el requerido, será causal de rechazo de la Oferta.

NOTA: SERÀN RECHAZADAS AQUELLAS OFERTAS CUYA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA HUBIERE SIDO PRESENTADA NO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

- ✓ Declaración Jurada del Compromiso de Responsabilidad Social, equivalente al tres por ciento (3%) de la oferta sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y será invertido al Proyecto de la a) Fundación Asilo La Providencia, b) Fundación Amigos del Niño con Cáncer o c) Fundación El Buen Samaritano (Niños con SIDA); y será ejecutado antes del cierre administrativo del contrato o entrega de los bienes. (Anexo "K").



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

SECCION III

CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACIÓN.

La Comisión de Contrataciones de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela efectuará la Calificación de las empresas en términos de aptitud legal, financiera, técnica, con carácter de prelación y descalificación, en el orden siguiente:

A. CALIFICACIÓN LEGAL

Consiste en verificar si los documentos exigidos a las empresas participantes en el Sobre Único, correspondientes a la “*Manifestación de voluntad de participar y documentos necesarios para la calificación*”, están ajustados a las formalidades especificadas en el pliego de condiciones. Calificarán Legalmente, aquellas empresas que cumplan con las formalidades exigidas en el presente Pliego de Condiciones.

B. CALIFICACIÓN FINANCIERA

Consiste en un análisis de tipo Económico-Financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación, con base a la información suministrada por el Servicio Nacional de Contrataciones. Debiendo cada una de ellas cumplir con los criterios de calificación.

C. CALIFICACIÓN TÉCNICA

Consiste en un análisis de la capacidad técnica de las empresas participantes, de acuerdo a lo contenido en la matriz técnica del presente pliego de Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

III.I MATRIZ DE CALIFICACIÓN LEGAL

Descripción	Empresa:	
	Cumple	No Cumple
1. Manifestación de voluntad		



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

2. Nombre, cédula de identidad, domicilio y dirección del representante legal de la empresa participante, en el caso de que nombre una persona autorizada para que la misma presente los documentos, deberá anexar la respectiva Carta de Autorización		
3. Copia del Acta Constitutiva de la empresa o acta de asamblea; donde conste el carácter de la persona que compromete a la empresa.		
4. Fotocopia de la cédula de identidad del Representante Legal de la empresa y de la persona legalmente designada		
5. Certificado Electrónico de Registro Nacional de Contratistas (RNC), de conformidad con el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.		
6. Solvencia Laboral vigente		
7. Copia de la Solvencia vigente IVSS e INCE		
8. Copia del Registro de Información Fiscal vigente (RIF)		
9. Copia del Certificado de Inscripción del Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE)		
10. Las empresas participantes que deseen acogerse a la preferencia que establece la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, deberá presentar Certificado de INAPYMI. En caso de no presentarlo no optará por la preferencia.		



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

11. Declaración Jurada de no estar Inhabilitado por el Servicio Nacional de Contrataciones. Modelo Anexo "E"		
12. Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con el Modelo Anexo "F" del presente pliego de condiciones. La descripción, unidad y cantidad de los bienes debe coincidir con los indicados por el Ente Contratante.		
13. Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con la Universidad Central de Venezuela. Modelo Anexo "G"		
14. Declaración Jurada de no contar dentro de su información y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitado para contratar con empresas del estado. Modelo Anexo "H"		

NOTA: EL NO ENVIO VIA CORREO ELECTRONICO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL LISTADO ANTERIOR, O QUE LOS MISMOS NO SE ADAPTEN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO, SERÁN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

III.II. CRITERIO DE EVALUACION FINANCIERO

N°	Aspecto de Calificación	Puntuación Mínima	Puntuación Máxima
1	CALIFICACION FINANCIERA (A) Excelente (B) Buena (C) Regular	10 05	30
2	CAPACIDAD FINANCIERA		



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

DE CONTRATACION			
	Monto Igual o Superior a Bs. 303.022.995,52 Menor a Bs. 303.022.995,52	20	40
3	Solvencia igual o superior a 1,00 Solvencia igual a 1,00 hasta 0,24 Solvencia menor o igual a 0,24	05 0	10
4	Endeudamiento Menor o igual a 0,24 Mayor de 0,24 pero menor de 1,01 Mayor de 1,01	05 0	10
5	Rentabilidad Patrimonial Mayor o Igual a 0,26 Mayor 0,04 y menor de 0,26 Menor o igual a 0,04	05 0	10
TOTAL PUNTUACIÓN		MINIMA: 65	MAXIMA: 100

Indicador financiero que va desde 0 hasta 5 puntos, de acuerdo a la escala siguiente:

A "Excelente" cuando la sumatoria se sitúa entre 3.00 y 5.00 puntos

B "Buena" cuando la sumatoria se sitúa entre 1.50 y 2.99 puntos

C "Regular" cuando la sumatoria se sitúa entre 0.00 y 1.49 puntos

CAPACIDAD FINANCIERA = TOTAL PATRIMONIO

Solo calificarán financieramente, aquellas empresas que obtengan una sumatoria Igual o Mayor de 65 puntos.

III.III. CRITERIO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

Consiste en analizar si los participantes tienen dentro de su actividad comercial, el suministro de los materiales objeto del presente procedimiento, todo ello de acuerdo a información suministrada en la base de datos del Registro Nacional de Contratistas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Parámetro	Criterio	Puntuación Mínima	Puntuación Máxima
Especificaciones Técnicas	Los bienes se adaptan a las características requeridas en las condiciones técnicas	15	40
Experiencia similares en el ramo		15	20
Disponibilidad del material solicitado	100% 70% 50% Menos 50%	 25 5 0	40
TOTAL PUNTUACIÓN		MINIMA: 65	MAXIMA: 100

III.IV. CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que se presente el menor precio y a las demás ofertas se asignara puntaje proporcionalmente de acuerdo a la siguiente formula.

PARAMETROS	CRITERIOS	PUNTOS MAXIMO
Precio	Tomando en consideración el puntaje de la empresa que oferto más bajo se calculara la proporción de puntaje correspondiente al resto de las ofertas presentadas, aplicando la siguiente fórmula: Puntuación Oferta: $\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio Mínimo Ofertado}} \times 100$	100



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

	Precio Oferta Analizada	
--	-------------------------	--

SECCIÓN IV

I.V. EXAMEN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Comisión de Contrataciones de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, efectuará el examen de capacidad de los oferentes para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

La Comisión de Contrataciones de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, revisará las propuestas para determinar si las mismas están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas están conformes. Asimismo, efectuará un análisis de los presupuestos presentados por los oferentes con base a las Especificaciones Técnicas dictadas en (**Anexo "C"**) y de los errores matemáticos.

IV.I.- Forma en que se corregirán los errores matemáticos:

1. Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
3. Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades con respecto a las solicitadas en las "**Especificaciones Técnicas**" pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.
4. En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega de sobres, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso el Ente Contratante solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución por



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

la diferencia, cuando ésta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.

5. El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.

La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente, no podrá en ningún caso negarse a sostener su oferta, a firmar el contrato, y presentar sus garantías, pretender correcciones en la adjudicación, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones de la contratación, contrato o su ejecución fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante.

SECCIÓN V

V. ACLARATORIA DE OFERTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de la documentación solicitada, la Comisión de Contrataciones del Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, podrá solicitar a un Oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaratoria y la respuesta correspondiente se harán por escrito. No se aceptarán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta. El plazo de respuesta del oferente será de un (1) día hábil a partir de la fecha de notificación.

SECCIÓN VI

VI. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA

En el proceso posterior de examen y evaluación de las ofertas, se deberá rechazar aquellas que se encuentren dentro de algunos de los supuestos siguientes:

1. Que incumplan con las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
2. Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones o en las condiciones de contratación.
3. Que sean condicionadas o alternativas, salvo que ellos se hubiere permitido en los pliegos de condiciones o en las condiciones de contratación.
4. Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

5. Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.
6. Que suministre información falsa.
7. Que sean presentadas por personas que no tengan cualidad o legitimidad para representar al oferente.
8. Que se presenten sin la declaración jurada del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, cuando este sea exigible.
9. Que correspondan a oferentes, que hayan sido descalificados, en la modalidad de Concurso Abierto, bajo el procedimiento de apertura simultánea de documentos de calificación y oferta.
10. Que no estén acompañados por la documentación exigida en el pliego o en las condiciones de la contratación.
11. Que no estén acompañados por las garantías exigidas o las mismas sean insuficientes; salvo que la oferta hubiere sido presentada por algunos de los sujetos a que se refiere el artículo 3 del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
12. Que el periodo de validez sea menor al requerido.
13. Que presenten estructuras de costos, no razonables, que hagan irrealizable la ejecución del contrato; así como la utilización de precios en materiales e insumos que difieran de los establecidos en las regulaciones existentes o en las disposiciones establecidas en la normativa que regula la materia de precios justos y demás disposiciones relacionadas.
14. Contar dentro de su conformación y organización, con personas que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al presente Decreto con Rango y Fuerza de Ley, o no hayan modificado tal situación, o no se hayan comprometido que indique el contratante.
15. Cualquier otra establecida en el pliego de condiciones o en las condiciones de la contratación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

SECCION VII

VII. MODIFICACION DEL ALCANCE EN PLIEGOS DE CONDICIONES

En el presente proceso de contratación al momento de la adjudicación podrá haber un aumento o disminución de cantidades de bienes, siempre y cuando el aumento de estas se mantenga cuantitativamente dentro del rango que caracteriza esta modalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

VII.II. DE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

La Universidad Central de Venezuela, otorgará la adjudicación en forma total o parcial de conformidad a lo establecido en el artículo (109) del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley de Contrataciones Públicas y contratar el objeto del presente concurso con la firma que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. Se procederá a considerar la Segunda o Tercera opción, en este mismo orden en caso de que el beneficiario notificado del resultado del procedimiento, no mantenga la oferta, se niegue a firmar el contrato, no consigne la Solvencia Laboral al momento de la firma del contrato, no suministre las garantías requeridas o le sea anulada la adjudicación por haber suministrado información falsa, de conformidad con el artículo 110 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley de Contrataciones Públicas Vigente.

SECCION VIII

VIII. DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

- 1) El contrato que se suscribirá con el beneficiario de la Adjudicación estará ajustado al descrito en **(Anexo “ L ”)**
- 2) En caso de otorgamiento de la Adjudicación la empresa beneficiaria deberá presentar a satisfacción de la Universidad Central de Venezuela, la Fianza de Fiel Cumplimiento debidamente notariada, expedida por una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros inscrita en la Superintendencia respectiva, según sea el caso, por una cantidad equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato (incluye IVA), a fin de garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones que asumen en virtud del contrato a ser suscrito. Dicha fianza debe ser presentada en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación **(ANEXO “M”)**.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

- 3) En caso de no alcanzar la Capacidad Financiera de Contratación la empresa que resulte beneficiaria de la adjudicación, se le exigirá Fianza de Fiel Cumplimiento por el cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato (incluye IVA), a fin de garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones que asumen en virtud del contrato a ser suscrito.
- 4) La fianza deberá ser solidaria y constituida mediante documento autenticado, incluyendo mención expresa de que el fiador renuncia en forma inequívoca a los beneficios que le acuerdan los artículos 1.833, 1.834 y 1.836 del Código Civil Venezolano.
- 5) El contrato no se otorgará sin la previa presentación de la Fianza de Fiel Cumplimiento a satisfacción del Contratante, en cuyo caso se procederá a ejecutar la fianza de Mantenimiento de la Oferta solicitado de la Sección II, II.II.II.
- 6) Las fianzas solicitadas deberán contener una cláusula que estipule como domicilio especial para todos los efectos a la Ciudad de Caracas.
- 7) La empresa adjudicataria se compromete a entregar el tres por ciento (3%) de la oferta sin el impuesto al valor agregado (IVA), antes del cierre administrativo del contrato, correspondiente al Compromiso de Responsabilidad Social.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "A"

Modelo de Manifestación de Voluntad

LOGO DE LA EMPRESA

Ciudadanos
Miembros de la Comisión de Contrataciones
Dirección de Asesoría Jurídica
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Yo, (nombres y apellidos completos) _____, cédula de identidad N° _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión (u ocupación) _____, domiciliado en (dirección completa, Ciudad, Municipio y estado) _____, actuando en este acto en mi carácter de (indicar cargo), de la Empresa (indicar datos completos de la empresa oferente: Registro Mercantil) debidamente facultado para este acto por (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo, Acta de Asamblea o Documento Poder que lo faculta para tal tipo de representación), participo, cumpliendo con el lapso establecido, mi deseo expreso de participar en el proceso de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**, y dar cumplimiento a las exigencias legales que establezcan el Pliego de Condiciones que a los efectos dicte la Comisión de Contrataciones de este Organismo, así como las disposiciones legales que rigen la materia. Igualmente, doy plena autorización a la Comisión de Contrataciones para que verifique y corrobore toda la información suministrada por mi representada, manifestando que conozco de hecho y derecho las sanciones establecidas en la normativa legal vigente.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de ustedes,

Atentamente,

Representante Legal

(Nombre y firma)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "B"

BIENES REQUERIDOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Presupuesto Base

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
BOLIGRAFOS (NEGROS)	3	DOCENA
CELOVEN	2	PAQX6
CLIPS ESTANDAR N° 1	5	PAQX4CAJAS
GRAPAS LISAS	2	CAJA
GRAPAS CORRUGADAS	2	CAJA
LAPIZ DE GRAFITO	2	DOCENA
PEGA EN BARRA 20 GRS.	8	UNIDAD
TIRRO PARA EMBALAJE 60 CM	4	UNIDAD
CARPETAS DE FIBRA (OFICIO)	4	CAJA X 25
CARPETAS LOMO ANCHO (OFICIO)	8	UNIDAD
PAPEL BOND BASE TAMAÑO CARTA	5	CAJA x10
PAPEL BOND BASE TAMAÑO OFICIO	3	CAJA
SOBRES MANILA TAMAÑO GIGANTE	2	PAQ X 25
BLOCK DE RAYAS	6	UNIDAD
LIBRETAS DE UNA LINEA	6	UNIDAD
PENDRIVE	3	UNIDAD
MOUSE	2	UNIDAD
TONER CANON GPR 48	2	UNIDAD
TONER 364A	1	UNIDAD
BOLSAS BLANCAS DE 30 LITROS	3	PAQ X 100
BOLSAS NEGRAS 40 KILOS	1	PAQX50
COLORO	10	GARRAFA
COLETOS TRES RAYAS IMPORTADOS	4	UNIDAD
DESINFECTANTE	10	GALON
JABON MULTIUSO	3	GALON
GUANTES DE LIMPIEZA	3	PAR
PAÑOS AMARILLOS	3	UNIDAD
PAPEL HIGIENICO DE 9"	3	BULTOX4
VASOS N° 77	1	UNIDAD
ALCOHOL	2	GARRAFA
MASCARILLAS	1	CAJA
CAFÉ	3	KILOGRAMO
AZUCAR	2	KILOGRAMO



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "C"

CARTA OFERTA

LOGO DE LA EMPRESA

Ciudadanos
Miembros de la Comisión de Contrataciones
Dirección de Asesoría Jurídica
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Nos es grato dirigirnos a ustedes, con ocasión de hacerles llegar la Oferta de nuestra empresa para el proceso de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa **CD-01/2023-AJ-UCV "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**, que promueve ese Organismo.

Nuestra Empresa está en pleno conocimiento del contenido del Pliego de Condiciones referido en el mismo, ha formulado la Oferta y manifestamos que la Empresa que represento se encuentra dispuesta a suministrar el bien y que cuenta con la capacidad técnica. Nuestra proposición contempla todos los costos, incluyendo nuestros riesgos empresariales, utilidades e impuestos.

EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA es por la suma de _____ (Bs. _____), Incluyendo el porcentaje correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) discriminado así:

PRECIO DE LA OFERTA _____

IVA () _____

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA _____

Nos obligamos a ejecutar el suministro en un lapso de tres (3) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.

Si se nos otorga la adjudicación, mi representada se compromete a:

1. Presentar dentro del plazo fijado por la Universidad Central de Venezolana, los recaudos exigidos y presentar las Garantías requeridas para la suscripción del Contrato.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

2. Suscribir el contrato con el Ente Contratante y entregar el bien objeto de Concurso Cerrado de acuerdo con las condiciones establecidas por ésta en el Pliego de Condiciones.
3. Entregar el bien dentro del plazo establecido en el Contrato.

Al presentar esta Oferta, nuestra empresa reconoce el derecho de la Universidad Central de Venezuela de aceptar o rechazar cualquiera de las proposiciones sometidas a su consideración.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de ustedes,

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa

(Firma y Sello)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "D"

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Fecha:

Señores:

Universidad Central de Venezuela

Dirección de Asesoría Jurídica

Comisión de Contrataciones

Presente.-

Ref.: Contratación Directa _____ N° _____

Oferta N° _____

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de someter a su consideración nuestra propuesta referente al proceso de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**,

Descripción	Precio
I.V.A.	
TOTAL	
Tiempo de entrega	
Lugar de entrega	
Validez de la oferta	

Atentamente,

Persona que obliga a la empresa



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO “E “

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

Caracas, (Fecha)

Señores.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Ciudad.-

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de la Empresa, mediante el presente documento declaro bajo fe de juramento y sujeto a las sanciones prevista en la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el pliego que rige la presente contratación, que: mi representada no está incurso en ninguna causal de inhabilitación o exclusión de las establecidas en el ordenamiento jurídico relativo a contrataciones públicas, **que puedan impedir cumplir con las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondientes** a ser suscrito entre la **DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** con la empresa, en caso que le sea otorgada la Adjudicación dentro del procedimiento de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION”**.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a la Universidad, o a quien éste designe, para que investigue y verifique dicha información.

En caso de que la información sea falsa, la Universidad, sin perjuicio de las sanciones legales, podrá aplicar las sanciones previstas en la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Obras Públicas, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones que rigen el procedimiento antes mencionado.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha:

Señores:

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Presente.-

Estimados señores:

Yo (nosotros) ____ (Identificación completa del representante del Participante) _____, actuando en nombre y representación de _____ (Identificación completa de la empresa Oferente) _____, declaramos BAJO FÉ DE JURAMENTO:

Que mi representada en caso de resultar beneficiada con la adjudicación, se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, establecidas en el presente procedimiento de contratación.

Declaración que hacemos conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones.

Nombre y Firma del

Representante Legal



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "G"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER OBLIGACIONES EXIGIBLES CON LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Caracas, (Fecha)

Señores.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Ciudad.-

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de la Empresa, mediante el presente documento **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** y sujeto a las sanciones prevista en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el pliego que rige la presente contratación, que: mi representada no tiene obligaciones exigibles con la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, en caso que le sea otorgada la Adjudicación dentro del procedimiento de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a la Universidad, o a quien éste designe, para que investigue y verifique dicha información.

En caso de que la información sea falsa, la Universidad, sin perjuicio de las sanciones legales, podrá aplicar las sanciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones que rigen el procedimiento antes mencionado.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

ANEXO "H"

DECLARACIÓN JURADA NO TENER DENTRO DE SU CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN, PERSONAS NATURALES QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS, MIEMBROS O ADMINISTRADORES DE ALGUNA EMPRESA, SOCIEDAD O AGRUPACIÓN QUE SE ENCUENTRE INHABILITADA

Caracas, (Fecha)

Señores.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**
Ciudad.-

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de la Empresa, mediante el presente documento declaro bajo fe de juramento y sujeto a las sanciones prevista en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el pliego que rige la presente contratación, que: mi representada no tiene dentro de su conformación y organización, personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada, conforme al Decreto con Rango,



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, **que puedan impedir cumplir con las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondientes** a ser suscrito entre la LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA con la empresa, en caso que le sea otorgada la Adjudicación dentro del procedimiento de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION”**.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a la Universidad, o a quien éste designe, para que investigue y verifique dicha información.

En caso de que la información sea falsa, la Universidad, sin perjuicio de las sanciones legales, podrá aplicar las sanciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones que rigen el procedimiento antes mencionado.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "I"

**DECLARACIÓN JURADA QUE EL PATRIMONIO DEL OFERENTE NO SE
ENCUENTRA COMPROMETIDO NI DESCAPITALIZADA**

Caracas, (Fecha)

Señores.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Ciudad.-

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de la Empresa, mediante el presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO y sujeto a las sanciones prevista en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el pliego que rige la presente contratación, que: El Patrimonio de mi representada no se encuentra comprometido ni descapitalizada, y presenta una disponibilidad real de patrimonio para cumplir con las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondiente a ser suscrito entre la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA con la empresa, en caso que le sea otorgada la Adjudicación dentro del procedimiento de Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a la Universidad, o a quien éste designe, para que investigue y verifique dicha información.

En caso de que la información sea falsa, la Universidad, sin perjuicio de las sanciones legales, podrá aplicar las sanciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en las condiciones que rigen el procedimiento antes mencionado.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

ANEXO "J"

MODELO DE FIANZA SOSTENIMIENTO DE OFERTA

SUMA AFIANZADA

DURACIÓN DE ESTE CONTRATO

DESDE EL:

HASTA EL:

Yo, _____, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° _____, procediendo en mi carácter de _____ de _____, Sociedad mercantil, de este domicilio, inscrita ante el Registro Mercantil _____ (Tomo, N° Folio Actas, etc.), e inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N°-----, en lo sucesivo denominada "LA COMPAÑIA " debidamente autorizado por su Junta Directiva en sesión de fecha ----- de -----de -----, Acta N° ----- y de acuerdo con las Condiciones generales para los Contratos de Fianza, contenidas en la segunda página del cuerpo de este Contrato y cuyo texto idéntico se encuentra autenticado por ante la Notaría -----, en fecha ----de ----- de -----, bajo el N°-----, Tomo ---- de los Libros de Autenticaciones respectivos (documento público que es parte integrante del presente contrato) y que se dan aquí por reproducidas; y salvo lo establecido en las Condiciones Especiales de este contrato, las cuales son de preferente aplicación, por medio del presente documento declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora por la cantidad de _____ (Bs. _____)para garantizar ante la Universidad Central de Venezuela en lo sucesivo denominado "EL ACREEDOR" que la empresa _____, domiciliada en _____, inscrita ante _____, en fecha ____ de _____de _____, bajo el N° _____ Tomo _____, en lo adelante denominada "EL AFIANZADO", firmará con "EL ACREEDOR" el Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION"**, en caso de que "EL AFIANZADO" obtenga la ADJUDICACIÓN, en los términos, plazos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones del Concurso bajo la Modalidad de Contratación Directa N° **CD-01/2023-AJ-UCV** de la Dirección de Asesoría Jurídica de la UNIVERSIDAD CENTRAL VENEZUELA hecha al efecto. La expresada suma afianzada será pagada por "LA COMPAÑIA" como indemnización por todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar el incumplimiento injustificado de "EL AFIANZADO", ya que se ha convenido fijar desde ahora esa cifra como Cláusula Penal a favor "EL ACREEDOR". "LA COMPAÑIA" renuncia expresamente a los beneficios acordados por los Artículos 1.833, 1.834 y 1.836, del Código Civil. Se fija



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

como Domicilio Especial para todos los efectos de este Contrato a la ciudad de Caracas, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales mi representado se somete.

EL NOTARIO PÚBLICO

EL OTORGANTE

NOTA: AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES

ANEXO "K"

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

LOGO DE LA EMPRESA

Señores:

**COMISION DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Presente.-

Ref. Contratación Directa N°

Yo, (nombres y apellidos completos) _____, cédula de identidad N° _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, de profesión (u ocupación) _____, domiciliado en (dirección completa, ciudad, municipio y estado) _____, actuando en este acto en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____ (indicar datos completos de la empresa oferente, Registro Mercantil, Tomo, N°) debidamente facultado por este acto (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo o modificaciones estatutarias ó poder que lo faculta para tal representación), por el presente documento declaro BAJO FE DE JURAMENTO que:

Me comprometo a dar estricto cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la contratación sin incluir el IVA, según lo dispone el artículo 31 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; dicho compromiso será aplicado en especie o realizando proyectos de desarrollo socio comunitario de conformidad con los numerales 1. y 5 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, y será a favor del Proyecto _____ (escoger uno de los proyectos señalados), debiendo efectuarse antes del cierre administrativo del contrato.

Asimismo, autorizo a la Dirección de Asesoría Jurídica, a practicar las auditorias necesarias para verificar el cumplimiento del compromiso convenido.

En Caracas, a los _____ días del mes de _____ de 201xx.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

Nombre y Firma del Representante Legal

(Sello)

ANEXO "L"

CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** a través de la _____, representada en este acto por su Rectora, Prof. **CECILIA CARLOTA GARCIA-ARROCHA MÁRQUEZ**, Venezolana, odontóloga, mayor de edad e identificado con la Cédula de Identidad N° V-_____, debidamente autorizado para la firma de este Contrato por el Consejo Universitario en su sesión de fecha _____, por una parte y por la otra, la Empresa _____, debidamente inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, bajo el N° ____, Tomo _____, de fecha _____, cuya última modificación fue realizada en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, bajo el N° _____, Tomo _____, de fecha _____ representada en este acto por el ciudadano _____, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, identificado con la Cédula de Identidad N° V- _____, quien actúa en su carácter de Representante Legal y quienes en lo sucesivo y a los efectos de este Contrato se denominarán "**LA UNIVERSIDAD**" y "**LA COMPAÑÍA**" respectivamente, se ha convenido en celebrar el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en sesión de fecha _____, según consta en Oficio _____ de fecha _____ acordó otorgar la adjudicación a la Empresa _____, de conformidad con el Concurso bajo la Modalidad de Contratación Directa _____, para el _____, **LA UNIVERSIDAD**, según anexo marcado "A", que forma parte integral del presente Contrato.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

SEGUNDA: “**LA COMPAÑÍA**” se compromete a entregar los bienes objetos de la presente contratación, según descripción y especificaciones del Presupuesto N° _____ de fecha _____, en un lapso de xxxx (x) días hábiles contados a partir de la suscripción del presente contrato por parte de **LA UNIVERSIDAD**, según anexo marcado “B” que forma parte integral de este Contrato.

TERCERA: **LA UNIVERSIDAD** se compromete a cancelar el valor del _____, a favor de **LA COMPAÑÍA**, por la cantidad de _____, según Presupuesto de fecha _____ y modificado el _____, anexo marcado “B” que forma parte integral de este Contrato, el cual será cancelado con cargo a la partida presupuestaria _____, que consta en anexo marcado “C”, que forma parte integral de este Contrato.

CUARTA: **LA UNIVERSIDAD** cancelará a **LA COMPAÑÍA** el monto del presente contrato, de la siguiente manera: _____, se cancelará al término, una vez levantada y suscrita el Acta de Recepción Definitiva por el _____, y **LA COMPAÑÍA**, donde constara que se recibe a plena conformidad de **LA UNIVERSIDAD**.

QUINTA: Para garantizar el total y cabal cumplimiento de todas las obligaciones que, en virtud del presente Contrato asume **LA COMPAÑÍA**, este deberá presentar a su firma y a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**:

FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Emitida a favor de “**LA UNIVERSIDAD**” otorgada y debidamente autenticada por ante la Notaría Pública _____, identificada con el No. _____, por la cantidad de _____ lo que equivale al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor estimado del contrato _____ marcado anexo “___”, que forma parte integral de este Contrato.

SEXTA: Si **EL CONTRATISTA** no cumple con lo establecido en la Cláusula Segunda de este contrato, en los lapsos establecidos, se aplicará una multa por cada día de atraso, por la cantidad de _____, semejante al ocho por ciento (8%) como media del quince por ciento (15%) del monto total contratado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

SEPTIMA: **LA UNIVERSIDAD**, a través del _____, ejercerá el control y fiscalización del _____, especificado en la Cláusula Segunda de este contrato, quedando **LA COMPAÑÍA** obligada a ejecutar cualquier modificación que le sea propuesta por **LA UNIVERSIDAD** por razones de carácter técnico, omisiones errores, inexactitudes o dudas. Igualmente queda entendido que el especialista en informática está autorizada para supervisar el _____ y tiene la autoridad para suspenderla cuando la misma no se esté realizando de acuerdo con el presupuesto que se anexa marcado "B", que forma parte integral de este contrato.

OCTAVA: **LA COMPAÑÍA** es la única responsable de la buena _____ objeto de este contrato, y lo será por todas las deficiencias de cualquier índole que ocurran como consecuencia de errores, omisiones, inexactitudes o negligencias por parte del personal a su cargo o terceros que se encuentren en el lugar del _____. Queda igualmente entendido que si **LA UNIVERSIDAD** encontrare que ha sido entregado e instalado de forma defectuosa, lo indicara a **LA COMPAÑÍA** para que se realicen las correcciones o modificaciones a que haya lugar.

NOVENA: Serán Causa de Recisión de pleno derecho del presente Contrato las previstas en la Ley y especialmente las que se enumeran a continuación:

- a) Por no realizar **LA COMPAÑÍA** el _____ estipuladas en la Cláusula Segunda, objeto de este Contrato.
- b) Por no haber entregado **LA COMPAÑÍA** _____ en el plazo estipulado en el Contrato, excepto que la tardanza sea debido a causas que no le sean imputable.
- c) Porque existan a juicio de **LA UNIVERSIDAD** frecuentes repeticiones de errores o defectos en el _____ o imputables a **LA COMPAÑÍA** o porque esta se negare a efectuar las correcciones o modificaciones que **LA UNIVERSIDAD** le indicare o por el retraso en el _____, sin causa justificada.
- d) Por haberse valido **LA COMPAÑÍA** de dádivas, omisiones o regalías a representantes o empleados de **LA UNIVERSIDAD** para el logro de beneficios durante la obtención o ejecución del Contrato.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

- e) Por no haber mantenido **LA COMPAÑÍA** plenamente frente en el _____, a personal profesional y competente que la represente.
- f) Por cualquier otro incumplimiento por parte de **LA COMPAÑÍA** a sus obligaciones contractuales.

DECIMA: Queda entendido que en caso de incumplimiento total del presente Contrato, **LA COMPAÑÍA** se obliga a indemnizar a **LA UNIVERSIDAD** la totalidad del precio del Presupuesto del presente Contrato que se hubiere realizado más los daños y perjuicios que pudiere ocasionar por el incumplimiento contractual.

DECIMA PRIMERA: **LA COMPAÑÍA** no podrá ceder o traspasar el presente Contrato ni total, ni parcialmente, sin la previa autorización por escrito por parte de **LA UNIVERSIDAD**. Cualquier pacto o convenio en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula será nulo sin perjuicio del derecho de **LA UNIVERSIDAD**, para rescindir unilateralmente el Contrato.

DECIMA SEGUNDA: Este Contrato no podrá ser objeto de sub-contrato, cesiones o traslados sin la previa autorización de **LA UNIVERSIDAD** dada por escrito.

DECIMA TERCERA: Las dudas o controversias de cualquier naturaleza que puedan suscitarse sobre este Contrato y que no puedan ser resueltas amistosamente por las partes contratantes, serán sometidas a la decisión de un Tribunal Arbitral constituido por tres (3) árbitros, uno por cada parte y otro escogido de común acuerdo por ambas partes o, en su defecto por el Tribunal Ordinario a quien corresponda conocer la controversia de acuerdo a la legislación vigente.

DECIMA CUARTA: Queda expresamente estipulado en esta cláusula que **LA COMPAÑÍA** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Contrataciones Públicas en su ordinal 24, con relación al Compromiso de Responsabilidad Social se compromete a invertir en especie o realizando proyectos de desarrollo socio comunitario de conformidad con los numerales 1 y 5 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas en el Proyecto _____ y ejecutado antes del cierre administrativo del presente contrato. Dicho cumplimiento será equivalente al tres por ciento (3%), calculado sobre el monto total contratado; sin incluir I.V.A.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

DECIMO QUINTA: A los efectos del presente Contrato, cualquier notificación que deba realizarse entre las partes, se hará por escrito a las siguientes direcciones: **LA UNIVERSIDAD:** Dirección de Asesoría Jurídica, Edificio El Rectorado, piso 3, Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria, Urb. Los Chaguaramos, Caracas, Venezuela. **LA COMPAÑÍA** _____.

DECIMA SEXTA: Las partes eligen como domicilio especial la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse.

Se hacen cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Caracas, a los _____ días del mes de _____ de 2023

Por **LA UNIVERSIDAD**

Por **LA COMPAÑÍA**

Prof. Cecilia García-Arocha



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

ANEXO "M"

FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

**SUMA AFIANZADA:
DURACIÓN DE ESTE CONTRATO
DESDE:
HASTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA**

CONTRATO N°:

Yo, _____, Venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° _____, actuando en mi carácter de ----- de la sociedad mercantil-----, constituida y domiciliada en -----, inscrita en el Registro de Comercio llevado anteriormente en el ----- (Juzgado, Registro, Actas, Folios, Tomos etc.)- ----- declaro: Constituyo a mí representada en fiadora solidaria y principal pagadora de la empresa ----- inscrita por ante el Registro Mercantil ----- (N° Tomo, fecha, modificación) en lo adelante denominada " **EL AFIANZADO**", hasta por la cantidad de _____ (Bs._____) para garantizar ante la REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA por órgano de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, en lo sucesivo denominado "**EL ACREEDOR**", el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte de "**EL AFIANZADO**" de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de "**EL ACREEDOR**", según Contrato celebrado entre ambos para la _____. La presente fianza estará vigente hasta que se efectúe la Recepción Definitiva o ésta se considere realizada, de acuerdo con el mencionado Contrato. Transcurrido un (01) año desde la Recepción Provisional sin que se hubiere incoado la correspondiente demanda por ante los Tribunales competentes. Expresamente mí representada renuncia a los beneficios que le conceden o puedan concederle los artículos 1833, 1834 y 1836, del Código Civil. Se elige como domicilio



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE CONTRATACIONES

especial y excluyente de cualquier otro, a la ciudad de Caracas, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales mi representada se somete. En Caracas, a la fecha de su Autenticación.

NOTA: AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES